



*El Angol que todos queremos*

10 MAYO 2018

ANGOL,

9 2 8



DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ / 454.-

VISTOS:

- a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- b) Sesión ordinaria N°35 de fecha 15 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2018.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Ord. N°136 de fecha 04 de Mayo de 2018 de la Directora del Colegio Alemania.
- e) Ord. N°943 de fecha 08 de Mayo de 2018, del Director de la Dirección de Educación Municipal.
- f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

En virtud a la necesidad de contratar los servicios de eventos para la Celebración del Día de Alumno del Colegio Alemania desde el nivel parvulario hasta octavo año básico donde fomentarán el trabajo en equipo, el aprendizaje y la convivencia de manera sana y no violenta entre todos. El evento consta de un show de mimo, pinta caritas, show de magia infantil, zumba, animación, además dispone de amplificación y micrófonos inalámbricos, el cual se realizará el día 11 de mayo del presente.

Este proyecto pedagógico tiene como objetivo orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos, considerando el método pedagógico paterno cristiano.

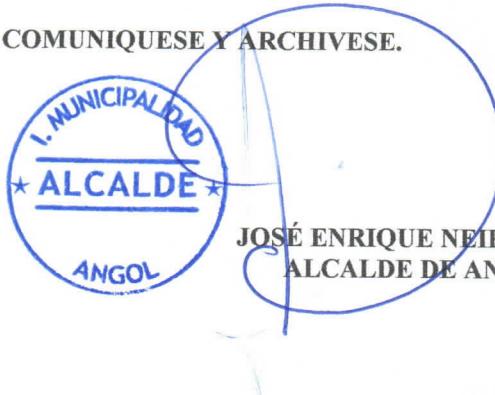
DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Artículo 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras Públicas, a don **Danilo Eduardo Ibáñez Fuentes, Rut N°17.460.371-5**, por la contratación de los servicios de eventos para la Celebración de Día del Alumno del Colegio Alemania, a realizarse el dia 11 de Mayo del presente.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-08-999 "Otros", con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto de \$350.000.- IVA Incluido.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesado.
- Control Interno.
- Of. Transparencia.